



Acuerdo 2035 Por el cual se aprueba la modificación de la serie de caudales medios mensuales del río Batá asociado a la central hidroeléctrica de Chivor

Acuerdo Número:

2035

Fecha de expedición:

2 Octubre, 2025

Fecha de entrada en vigencia:

2 Octubre, 2025

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 812 del 2 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante el Acuerdo 1420 de 2021 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.
- 2 Que en el numeral 5.2.2 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que:
"El agente que solicite la modificación de la información hidrológica inicial o histórica debe presentar la modificación en la reunión del SURER y entregar el documento soporte de la solicitud y el borrador del acuerdo por el cual se apruebe la modificación de la información hidrológica inicial o histórica.
Si el SURER está de acuerdo con la justificación de la solicitud de modificación de la información hidrológica inicial o histórica, dejará constancia en el acta de reunión y dará su concepto técnico favorable a la expedición del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la información hidrológica inicial o histórica y lo remitirá al CO. El CO revisará el acuerdo y dará su recomendación al CNO de expedición del acuerdo correspondiente." (...)
- 3 Que AES COLOMBIA & Cía S.C.A. E.S.P. presentó en la reunión 557 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables – SURER del 19 de junio de 2025 la solicitud de modificación de la metodología aplicable y la información histórica de la serie del río Batá asociada a la central hidroeléctrica de Chivor para el periodo comprendido entre enero 2004 – abril 2024.
- 4 Que el SURER en la reunión 557 dio concepto técnico favorable a la modificación de la metodología aplicable, la cual queda consignada en el acta respectiva y la información histórica del río Batá para el período enero 2004 – abril 2024 de la serie asociada a la central hidroeléctrica Chivor.
- 5 Que el Comité de Operación en la reunión 479 del 30 de septiembre de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la modificación de la información histórica de la serie del río Batá asociada a la central hidroeléctrica Chivor para el periodo comprendido entre enero 2004 – abril 2024, como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo.
- 2 Las modificaciones de que trata el presente Acuerdo, actualizan la serie hidrológica avalada mediante Acuerdos CNO anteriores y será considerada en conjunto como la serie hidrológica histórica a ser utilizada en el planeamiento energético indicativo.

3	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - German Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre